



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114279
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. (FINDETER)

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (09) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante providencia del diecinueve (19) de enero de 2021. Resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por la **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a terceros con interés legítimo en el presente asunto y a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 110013105014200601020, al Juzgado 10 Laboral de Descongestión de Bogotá y a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, en el proceso ordinario Laboral No. 11001310500820060101301, que conoció la Sala Homóloga Laboral y proceso ordinario laboral No. 11001310500820040004801 No. Interno 50123 que conoció la Sala Homóloga Laboral y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor